

001463

DECRETO EXENTO N° _____ /
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

04 ABR 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 31 de marzo de 2014 del Sr. **ALEJANDRO SEPÚLVEDA HENRIQUEZ**, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de MEDICAMENTOS.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

- 1°.- **OTORGASE** al Sr. **ALEJANDRO SEPÚLVEDA HENRIQUEZ**, R. [REDACTED] la consistente en 3 cajas de Zafin, 3 cajas de Prebictal, 3 cajas de Tramal y dos cajas de Versatis Parche, según receta médica, con cargo al Programa Asistencial.
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

POF//MTG/ATA/C/F/caf

*Dirección de Desarrollo Comunitario * Avda. Pedro Aguirre Cerda N° 0101 - F: 540 75 60*



MANCEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO